



DELELCO S.A.

# UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO DE MIRANDA

NIT: 901.693.811-8



DELECAN S.A.

Bogotá, 15 de Mayo de 2025

Doctora:

**LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTÍNEZ.**

**Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación.**

Municipio de Miranda – Cauca.

Ofi. No. UTM-15-25



ALCALDÍA MUNICIPAL  
MIRANDA CAUCA  
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

FOLIO  
NO. 2

15 MAY 2025

FADICADO  
NO. 1831

DEPENDENCIA Jurídica - contratación  
Johana Forz FIRMA  
3:44 HORA

**Asunto: Solicitud de aplazamiento de audiencia - Procedimiento sancionatorio contractual**

Se dirige a usted **ALBERTO JOSÉ NOCHES PALLARES** en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL ALUMBRADO DE MIRANDA - UTAP** dentro del procedimiento sancionatorio iniciado con fundamento en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y respecto de la audiencia programada para el día 16 de mayo de 2025, con el fin de solicitar de manera respetuosa su aplazamiento por las razones que a continuación expongo:

La citación fue notificada el día 13 de mayo de 2025, esto es, tan solo dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la diligencia, situación que no permite, en condiciones razonables, la constitución formal de apoderado judicial, ni mucho menos el estudio detallado y técnico del expediente por parte del mismo, con el fin de estructurar una línea de defensa adecuada.

De conformidad con el debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política, y con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es imprescindible garantizar que el contratista pueda ejercer en forma plena sus derechos de defensa y contradicción. La premura de la convocatoria vulnera tales garantías, pues impide una preparación efectiva para rendir explicaciones, controvertir pruebas y aportar los elementos de juicio que desvirtúen los presuntos incumplimientos.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones citadas y en la doctrina desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente solicitamos que

Dirección: Calle 76 No 54-11 oficina 904 (Barranquilla) - Carrera 5 No 5-36 (Miranda – Cauca)  
Teléfono: 311 256 1793 Correo Electrónico: utalumbradomiranda@gmail.com



DELELCO S.A.



# UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO DE MIRANDA

NIT: 901.693.811-8

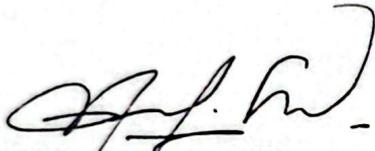


DELECANS.A.

la audiencia sea reprogramada dentro de un término prudencial, que permita garantizar las condiciones mínimas para ejercer una defensa seria, completa y leal.

Agradezco su comprensión y atención a esta solicitud, reiterando nuestro interés de participar activamente en el procedimiento, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Cordialmente,



**ALBERTO JOSE NOCHES PALLARES.**  
Representante Legal UT Alumbrado Público de Miranda.  
COPIA: Archivo

Dirección: Calle 76 No 54-11 oficina 904 (Barranquilla) - Carrera 5 No 5-36 (Miranda – Cauca)  
Teléfono: 311 256 1793 Correo Electrónico: utalumbradomiranda@gmail.com